ESTHER GABARRE GABARRE ha sido condenada a cuatro meses de prisión, por un delito de hurto en grado de tentativa.

Las personas firmantes de este escrito somos vecinos y/o amigos de Esther. Le conocemos desde hace años y le queremos brindar todo nuestro apoyo. Sabemos que tiene cuatro hijas a su cargo, que no tienen trabajo (ni ella, ni sus hijas), aunque lo están buscando, viven de la Renta Mínima de Inserción que percibe ella y que dependen de la ayuda que les brinda servicios sociales. Si Esther cometió el hurto, lo hizo empujada por la terrible situación socioeconómica en que se encuentra.

Se trata de un levísimo delito contra la propiedad, en grado de tentativa, sin perjudicados y consideramos que **la pena impuesta es completamente desproporcionada**, atendiendo a las leves circunstancias de los hechos y la escasa entidad de los daños y perjuicios ocasionados. El ingreso en prisión por unos hechos de tan poca envergadura nos parece contrario a toda lógica y, lejos de arrojar un resultado positivo para Esther y su familia e incrementarían los problemas de la misma.

Por ello, **apoyamos la concesión de un indulto** que pudiera paliar esta situación.

Nombre y apellidos	DNI/NIE	Ciudad y Código Postal	Profesión